



La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 27 de marzo de 2024 el siguiente acuerdo:

“Suspende con efectos del 3 de abril de 2024 a cierre de mercado, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, de OPDENERGY HOLDING, S.A., tras la solicitud de suspensión efectuada por GCE BidCo, S.L.U., para la correcta ejecución y liquidación de la venta forzosa.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2024-03-27T12:40:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Oferta Pública de Adquisición
En vigor desde	2024-04-03T18:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Falso
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	OPDENERGY HOLDING, S.A.
Emisor	959800KT1FVNZ7HC1R25
Identificador del instrumento	ES0105544003
Nombre completo del instrumento	OPDENERGY HOLDING, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	